

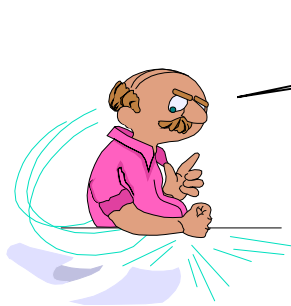


EL ESTADO.

Unidad: Régimen político y constitucional chileno

Objetivo: Comprender la noción de Estado de derecho que se aplica en Chile y sus implicancias para la preservación y profundización de la democracia.

En la actualidad, la violencia suele manifestarse en los lugares donde la gente concurre a divertirse masivamente. Así ocurre en los recitales, discoteques y sobre todo en los estadios. En el último tiempo algunos partidos de fútbol han derivado en crudos enfrentamientos entre barristas, con muchos heridos y detenidos, además de cuantiosos daños a la propiedad pública y privada. Sin lugar a dudas: “es una lucha de todos contra todos”, que, incluso, ha finalizado con la muerte de personas que asisten o que por casualidad se encontraron con personas enfurecidas.



¡Conclusiones!

- 1) El hombre, por naturaleza, es **un ser sociable** que vive en comunidad.
- 2) Necesita de la existencia de **una regulación de sus acciones**, para que éstas no perjudicasen a terceras personas.
- 3) Que esta regulación propicie el **mejor desarrollo de la persona**.

Así se fue elaborando la idea del **ESTADO**, el que en nuestros días se define así:

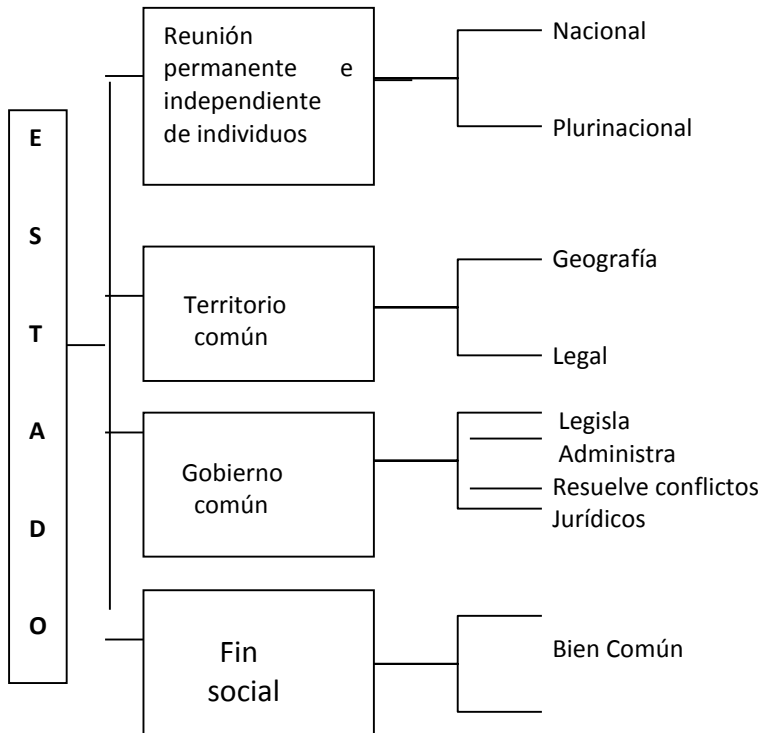
ESTADO: “Agrupación humana fijada en un territorio determinado en que existe un orden social, político y jurídico, establecido y mantenido por una misma autoridad dotada de poderes de coerción orientado a un fin que vincula a todos los hombres hacia el bien común”

Como el fin del Estado es el bien común, éste busca establecer el orden, la paz, la justicia y hacer cumplir todo lo que contribuya a él. De la noción de Estado podemos concluir que los elementos de éste son:

- 1) **Comunidad de personas:** el Estado debe contar con un conjunto de personas que habitan un territorio determinado y están unidos por elementos comunes tales como: costumbres, tradiciones, historia, lengua. Esta comunidad de personas adquiere el nombre de **Nación**.
- 2) que habiten en un **territorio común:** comprende el **territorio geográfico** constituido por el espacio terrestre, marítimo y aéreo enmarcado por sus fronteras o límites. Además, existe el llamado **territorio legal o jurídico**, constituido por un espacio situado fuera de las fronteras del país como son las embajadas, los consulados, los buques de guerra (donde quiera que se encuentren), los barcos mercantes que lleven la bandera nacional y el transporte aéreo nacional.
- 3) asociados bajo un **gobierno común:** es necesario que los habitantes del Estado reconozcan un gobierno que regule las relaciones entre ellos. El gobierno se constituye así en el poder político que legisla, administra y resuelve los conflictos jurídicos al interior de la sociedad.
- 4) el **fin social:** corresponde a lo que se denomina como **bien común**, es decir, el bienestar o progreso material y espiritual de toda la sociedad.



Esquema explicativo de lo que es el Estado



1. PODER, AUTORIDAD Y LEGITIMIDAD DE LOS ESTADOS

1. El poder: capacidad que posee el Estado para mandar y ser obedecido; es decir, destinado a **determinar el comportamiento humano**, y supone necesariamente el uso de coacción o fuerza.



Sin embargo, sabías que el ejercicio del poder dentro de un Estado de Derecho implica el cumplimiento de algunas condiciones, como:

- Legitimidad en el ejercicio del poder:** corresponde principalmente al consentimiento popular expresado a través de las elecciones, en las cuales el pueblo o la nación **delega el ejercicio de la soberanía del poder en sus gobernantes representativos.**
- Naturaleza de las sanciones:** es el sistema de castigos y recompensas establecidos por el Estado para hacerse obedecer.
- Magnitud de las sanciones:** es el grado de fuerza que utiliza el Estado para imponer sus decisiones; a la población este puede variar desde un máximo de coacción, como la pena de muerte, hasta la ausencia total de sanciones.



2. **La Autoridad:** el poder pasa a convertirse en autoridad cuando se **le reconoce la calidad para mandar y es obedecido voluntariamente**, en la medida que está legitimado por los componentes –las personas- de la sociedad.

3. **La Legitimidad:** supone, como uno de sus elementos principales, la idea del **consentimiento popular**. Por ejemplo, un gobernante ejerce el poder por su derecho a gobernar, pero al mismo tiempo, los gobernados reconocen tal derecho y colaboran para gobernar eficientemente.

EL GOBIERNO:

1. **El Gobierno:** constituye el **conjunto de poderes u organismos y autoridades que ejercen el poder del Estado**.

El Gobierno puede clasificarse:

Según la forma en que es ejercido el poder político:

1.1. **Democrático: Quienes gobierna son elegidos por votación popular.** Ninguno de los integrantes del gobierno ejerce su autoridad en forma absoluta, pues está sujeto a lo que señalan **la Constitución y las leyes. Para garantizar la independencia de los Poderes Públicos, éstos están separados**. En la actualidad los regímenes más característicos son los **Presidenciales** y **Parlamentarios**.

1.2. **Autocrático:** El poder político se encuentra **concentrado y quienes gobiernan gozan de gran autoridad**. Dentro de estos gobiernos es posible distinguir:

a) **Totalitarios:** su principal característica es la **existencia de un poder político único**, inspirado en una ideología que sustenta el Gobierno. Hay un claro afán por controlar y regular la vida de las personas. Algunos ejemplos de gobiernos totalitarios son el Fascismo en Italia, el Nazismo en Alemania y el Estado Comunista en la ex Unión Soviética.

b) **Autoritarios:** existe un régimen político que tiende a lograr la **sumisión total a la autoridad o a imponerla personalmente**. Este sistema de opresión se asocia normalmente a los militarismos, como ocurrió en América latina entre los años '60 y '80.

Averigua: Quién ejerció el poder en el gobierno durante los años 1973 y 1989 en Chile.

Además, realiza un paralelo entre la definición de autoritarismo y lo que sucedió efectivamente durante los años antes mencionados. ¿Cuál es tu opinión sobre el tema?. Haz una relación con lo que aprendiste sobre el respeto a los Derechos Humanos.

Para realizar esta actividad puedes preguntar a tus padres, leer información aparecida en los diarios, periódicos, revistas, libros y televisión.

¡NUESTRO ESTADO ES UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA!

Como sistema político, la democracia es un **régimen que se fundamenta en los principios de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos, y en la autodeterminación del pueblo como depositario de la voluntad popular**. Pero además, la democracia es una verdadera **forma de vida**, ya que hay un compromiso general y un convencimiento personal hacia el **respeto a valores orientados a la búsqueda de la justicia, el respeto, el diálogo, la tolerancia, la paz y el bien común**.



Principios en los que se sustenta la democracia:

- **Gobierno de las mayorías con respeto a las minorías.**
- **Pluripartidismo político y pluralismo ideológico**
- **Elecciones periódicas, libres e informadas**
- **Uso de métodos pacíficos en la solución de los conflictos**
- **Alto grado de participación ciudadana.**
- **Existencia de un Estado de Derecho**



Con relación a un caso de la vida diaria, explica con tus propias palabras ¿Por qué crees que la **democracia** no es sólo un **sistema de gobierno**, sino que también un **estilo de vida**?

REPUBLICA DEMOCRÁTICA CON
REGIMEN PRESIDENCIAL

Nuestro gobierno actual es una:

Es una **República democrática** porque:

- Es la **mayoría la que goza de los derechos políticos o ciudadanos** que le permiten **participar en el gobierno** de su nación.
- En ella el jefe de Estado y las demás personas que ejercen el poder, son **mandatarios** que han recibido el **ejercicio de la soberanía** por parte de la nación.
- Existe la **división de poderes y la autonomía del poder judicial.**

Es de **Régimen Presidencial** porque:

- Las funciones de jefe de Estado, jefe de Gobierno y jefe de la administración del Estado recaen en una misma persona: el Presidente de la República.
 - a) **Jefe de Estado:** representa al Estado chileno frente a la comunidad internacional.
 - b) **Jefe de Gobierno:** ejerce la alta conducción política del Estado. Por ejemplo, la mantención del orden público interno y externo
 - c) **Jefe de la Administración del Estado:** comprende iniciativas como satisfacer las necesidades públicas como el mejorar las condiciones de salud, educación, vivienda y transporte, entre otras materias.

Requisitos para ser **presidente de la República:**

- ❖ **Tener la nacionalidad chilena.**
- ❖ **Tener cumplidos 35 años de edad.**
- ❖ **Ser ciudadano con derecho a sufragio.**

Pero además existen otros poderes: el **Poder Legislativo** y el **Poder Judicial.**



1. PODER LEGISLATIVO: CONGRESO NACIONAL

Conforme a la doctrina de la separación de los poderes del Estado –base de nuestra concepción republicana-, al **Poder legislativo le corresponde concebir y aprobar las leyes que rigen en el país**. La responsabilidad política envuelta en esta tarea exige de un análisis cuidadoso de cada proyecto de ley, ya que cada cuerpo jurídico debe tomar en cuenta a los sectores involucrados en su conjunto.

Para el resguardo del sentido de equidad y justicia, los Estados modernos se han procurado un órgano especializado, que actúe con plena independencia y teniendo por norte el bien común: se trata del **Parlamento:**

“un órgano colegiado político de carácter representativo de la voluntad popular, que como órgano del Estado desarrolla las funciones legislativas y de control o de fiscalización de los actos del gobierno y la administración del estado de acuerdo con la Constitución y dentro de la modalidad de forma de gobierno en que actúa.

En nuestro orden institucional, las funciones parlamentarias son desempeñadas por el Congreso Nacional, órgano que se considera condición de existencia y garantía para la plena vigencia del Estado de Derecho.

Congreso Nacional: es un **órgano bicameral**, compuesto por la **Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores o Senado**. En ambas cámaras los proyectos de ley se tramitan, y se discuten a través de las etapas de formación de la ley que contempla la Constitución. Además, de las funciones propiamente legislativas, el Congreso cuenta con atribuciones extraordinarias para aprobar o rechazar los tratados internacionales presentados por el Presidente de la República y pronunciarse sobre el Estado de Sitio a petición del mismo. Cada una de las cámaras debe ejercer además, atribuciones que le son exclusivas.

1.1. La Cámara de Diputados.

Integrantes: constituida por **120 miembros**, elegidos en **votación directa por 4 años** a través de un **sistema de elección binominal** que divide al país en **60 distritos electorales**, en cada una de las cuales se eligen **dos diputados**.

Requisitos: Para ser candidato a diputado hay que

- ser **ciudadano con derecho a sufragio**,
- tener **21 años de edad cumplidos**,
- haber cursado **la Educación Media completa**, y
- contar con **dos años de residencia** en la región a la que pertenece su distrito electoral.



- **Atribuciones propias de la Cámara de Diputados:** dicen relación con el **control de los actos de gobierno y de otras autoridades.**
- **La fiscalización de los actos del gobierno:** comprende las actuaciones del Presidente de la República, ministros, intendentes, gobernadores y servicios públicos de la administración del Estado.
- **El juicio político o acusación constitucional:** consiste en un juzgamiento por actos ilícitos expresamente establecidos en la Constitución Política, donde se decide finalmente si el funcionario acusado es inocente o culpable. En general, las acusaciones son ejercidas cuando una autoridad atenta contra el ordenamiento jurídico. Por ejemplo, atentar contra la honra o seguridad interior del Estado.



1.2 La Cámara de Senadores.

Integrantes:

- **Senadores elegidos:** son 38 miembros **elegidos por votación popular** directa a través del sistema binominal. Se eligen 2 senadores por cada una de las 19 circunscripciones en que se divide el país para estos efectos. **Duran 8 años en sus funciones**, pueden ser reelegidos y se renuevan por parcialidades cada 4 años. La elección de senadores coincide siempre con los de diputados.

- **Senadores designados:** son **9 miembros que se mantienen durante 8 años en sus cargos**, y se nominan dentro de los 15 días siguientes a la elección de senadores que corresponda.

Requisitos: Para ser candidato a senador:

- ser **ciudadano con derecho a sufragio**,
- tener **35 años de edad cumplidos**,
- haber cursado **la Educación Media completa**.



- **Atribuciones exclusivas del Senado** son, entre otras:
 - **conocer de las acusaciones constitucionales** entabladas por la Cámara de Diputados en contra de altas autoridades del país.
 - **Desaforar a los ministros de Estado**
 - **Autorizar al Presidente de la República para que se ausente del país** por más de 30 días, o durante los últimos 90 días de su mandato.
 - **Aprobar o rechazar determinados actos del Presidente de la República** en los casos en que establece la Constitución y la ley, como cuando el Presidente designa al Contralor General de la República y al Director del Servicio Electoral.

2. PODER JUDICIAL

SINTESIS

La principal función del Poder Legislativo es la **formación de la ley**. Esta se realiza en el Congreso Nacional y participan en su creación el Parlamento y el Poder Ejecutivo. Así, se constituyen en poderes **CO-LEGISLADORES**.

Interviene en la creación de las leyes el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo porque los proyectos de ley pueden ser presentados al Congreso por el Presidente de la República o por un grupo de parlamentarios: en el primer caso, la iniciativa legislativa se denomina **mensaje** y en el caso de los senadores o diputados se recibe el nombre de **moción**.

El Congreso Nacional constituye una condición esencial en una democracia, por lo que se considera un pilar del Estado de Derecho. Como órgano bicameral, está formado por el **Senado y la Cámara de Diputados**. El Senado está integrado por 38 senadores elegidos en votación directa, los cuales duran 8 años en sus cargos. La Cámara de Diputados está compuesta por 120 miembros elegidos en votación directa, los que duran 4 años en sus cargos.

¿Por quiénes esta representada la autoridad judicial?

Poder Judicial: es el organismo constitucional encargado de **administrar justicia y aplicar la ley**, ya sea obligando su acatamiento o sancionando a quienes la hayan quebrantado.


2. Principios orientadores del poder.


La organización y funcionamiento del Poder Judicial se fundamenta en un conjunto de principios que deben respetarse para asegurar una correcta administración de justicia, entre los que podemos destacar:




- **Principio de legalidad:** Este principio señala que los tribunales deben establecerse por ley y que estos administran justicia conforme a las normas contenidas en la Constitución y en las leyes. Así, la Carta Fundamental se establece **que nadie puede ser juzgado por comisiones especiales, sino por el tribunal que le señale la ley, y que ningún delito se castigará con otra pena que la que señale una ley promulgada con anterioridad a su perpetración (art.19).**
- **Principio de independencia:** Solo los tribunales establecidos por la ley corresponden la administración de la justicia. En consecuencia, **ningún otro poder del Estado puede ejercer funciones judiciales.** La Constitución señala expresamente **que ni el presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenidos de las resoluciones (art.73).**
- **Principio de inamovilidad:** los jueces *no pueden ser removidos de sus cargos*, salvo que no guarden una conducta ministerial acorde a su investidura, aspecto resaltado en la Constitución, cuando establece que **los jueces permanecerán en sus cargos durante su buen comportamiento (art.77).** Este principio tiene por finalidad cautelar la debida **autonomía del Poder Judicial**, ya que permite a los magistrados cumplir sus funciones manteniéndose libres de presiones.
- **Principio de jurisdicción territorial:** Según este principio, los tribunales de justicia solo podrán actuar **juzgando las causas dentro del territorio jurisdiccional que la ley le asigna.** De este modo, un delito cometido en la ciudad de Arica no puede ser juzgado en la ciudad de Punta Arenas.
- **Principio de inexcusabilidad:** Principio por el cual los asuntos que les corresponde conocer aunque no haya ley que regule la materia

Además de los principios generales, se reconocen otros principios de la organización judicial como es el de:

 **Publicidad**, por el cual se entiende que los actos de los tribunales son públicos salvo las excepciones consignadas por ley;

 **Gratuidad**, lo que significa que la administración de justicia debe ser en principio gratuita, ya que los funcionarios de los tribunales pertenecen a la administración pública y son remunerados por el Estado y no por las partes involucradas en los casos. Este principio asegura a todas las personas el acceso a la justicia por medio de las corporaciones de asistencia judicial.

 **Pasividad**, implica que los tribunales no pueden ejercer sus funciones si no existe una petición de intervención previa.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué principios sustentan nuestra democracia?
- 2.- ¿Por qué podemos afirmar que Chile es una República democrática?
- 3.- ¿Por qué Chile posee un régimen presidencial?
- 4.- ¿Cómo está conformado el Poder Legislativo?
- 5.- ¿Qué función poseen los senadores y qué requisitos se debe tener para ocupar dicho cargo?
- 6.- ¿Cuántos tipos de senadores existen, señale las diferencias entre ellos?
- 7.- ¿Qué tipos de inmunidad poseen los parlamentarios en general?
- 8.- ¿Qué función poseen los diputados y qué requisitos se debe tener para ocupar dicho cargo.
- 9.- Realiza un cuadro esquemático de los tres poderes del estado con el número de integrantes, funciones, duración del cargo y requisitos